

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 472 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen María Escudero Lapeña, contra la empresa “Transmilatriz, Sociedad Limitada”, Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial, sobre Seguridad Social, se han dictado las siguientes resoluciones:

Comparecencia

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 37 de Madrid, don Marcos Ramos Valles, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Blanca Galache Díez, comparecen: como demandante, doña Carmen María Escudero Lapeña, con documento nacional de identidad número 4612580-E, asistida por el letrado don Miguel Echarri Gutiérrez, con número de colegiado 57.883; por el demandado, Servicio Público de Empleo, comparece la letrada doña María del Mar Solanos Molinos, y por Fondo de Garantía Salarial, que no comparece nadie.

La demandante manifiesta desistir de su demanda, solicitando se proceda al archivo de las presentes actuaciones, con reserva de acciones.

La parte demandada presta su conformidad al precedente desistimiento, sin solicitar su continuación.

Leída es hallada conforme y firman con su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Carmen María Escudero Lapeña de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transmilatriz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.305/11)